



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS



Programa Escuelas de Calidad
Oficio N° SE/PEC/COPEyCO/192/2017.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Jueves, 07 de junio de 2017.

A quien corresponda.

De Acuerdo a la tabla de aplicabilidad de sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, autorizada por el Instituto de Acceso a la Informática, se hace del conocimiento que no tenemos consideradas acciones para esta fracción. Derivado de que por decreto de creación del fideicomiso no tenemos atribuciones para la realización de estas funciones.

Lo anterior con la finalidad de justificar, regularizar y dar cumplimiento a las fracciones que competen al Fideicomiso para el Desarrollo de Programas del Sector Educativo - Programa Escuelas de Calidad "PEC".

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
ESPECIALES Y COMPENSATORIOS

Prof. Filiberto Cruz Montes
PROGRAMA
ESCUELAS DE CALIDAD
PEC CHIAPAS
**Coordinador General Estatal del
Programa Escuelas de Calidad**

C.c.p. -Expediente/minutario.